

CS - 122 / 2026

HURLINGHAM, 08/07/2026

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Ley 24.521, el Reglamento de Vida Científica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM (RCS N° 127/2024 y su modificatoria RCS N° 158/25), el Programa de Internacionalización de la Vida Científica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM (RCS N° 332/2024), la RR N° 93/2026, el Exp. N° 55/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 34 y 35 del Estatuto Universitario establecen que la misma asumirá la investigación científica como una de sus funciones sustanciales, teniendo como objetivos principales la producción de conocimiento y la formación de recursos humanos para la investigación.

Que la Ley 24.521 de Educación Superior establece en su artículo 28 inc. b) que son funciones básicas de las instituciones universitarias promover y desarrollar la investigación científica.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 332/2024 se aprobó el Programa de Internacionalización de la Vida Científica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, que contempla el financiamiento para la asistencia de Personal de I+D a Reuniones Científicas.

Que se han recibido CUATRO (4) propuestas para financiar asistencias a reuniones científicas en el marco de la mencionada convocatoria de investigadores de esta Universidad.

Que se procedió a realizar una evaluación de las mismas y se recomienda adjudicar financiamiento para TRES (3) de ellas, por cumplir con los requisitos estipulados en las bases y condiciones, sumando un monto total de SETESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$731.093).

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia

Que la Comisión de Investigación, Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad ha emitido dictamen favorable.

Que por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 2/2023 se designó al Mg. Jaime Perczyk como Rector de esta Universidad para el período 2023–2027.

Que en virtud del artículo 55 inciso a) del Estatuto Universitario, el Rector integra el Consejo Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de asistentes y el correspondiente financiamiento en el marco de la CONVOCATORIA ASISTENCIA A REUNIONES CIENTÍFICAS 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que consta en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

CS - 122 / 2026

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, regístrese y archívese.

ANEXO I
Nómina de asistentes y el correspondiente financiamiento en el marco de la CONVOCATORIA ASISTENCIA A REUNIONES CIENTÍFICAS 2026

Apellido y Nombre	DNI del postulante	Nombre del Congreso	Fecha de Realización	Título del Trabajo	Monto Financiado	Lugar de realización
Bertolani, Camila	42.673.280	Meta Bug Bounty Researcher Conference (MBBRC) 2026	06/05/26 al 09/05/26	Participación como investigador invitado en la Meta Bug Bounty Researcher Conference (MBBRC)	\$280.000	Taipei, Taiwan
Churruca, Emiliano Damián	30.277.741	Jornadas Argentinas de Informática (JAIIO)	10/08/26 al 13/08/26	Traductor de lenguas originarias de bajos recursos	\$170.000	Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Rojas, Lorena Yisell	33.419.261	Clases y conferencia en la Universidad de Łódź.	27/04/26 al 03/05/26	Memoria de las Hijas en la literatura argentina A 50 años del último golpe de Estado (1976-2026)	\$281.093	Łódź, Polonia
TOTAL					\$731.093	

Hoja de firmas